

Buenos Aires, *10 de mayo* de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita el pago de la factura nº 0000-00000024 extendida por la firma Lavadero "Triunfo" de Néstor Rubén Crespo por el servicio mensual de alquiler, lavado y planchado de toallas de mano, toallas rodillo, guarda-polvos, repasadores, etc. correspondiente a distintos organismos del Poder Judicial, por el mes de febrero de 1994; y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 19 por el Departamento de Liquidaciones (División Técnica) en el sentido que el presente gasto no se halla amparado bajo Orden de Compra,

SE RESUELVE:

1º) Reconocer de "legítimo abono" el gasto de que da cuenta la factura de fs. 1 y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma Lavadero "Triunfo" de Néstor Rubén Crespo la suma de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS CON DOCE CENTAVOS (\$ 5.762,12), por los motivos expuestos precedentemente.-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Limpieza, aseo y fumigación" (05-17-00-00-01-0097-3-3-5-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

*R. A. L. L. L.*